



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 1 de 11

**PROTOCOLO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS**

Servicio de urgencias, hospitalización general y obstetricia.

**POBLACIÓN OBJETO**

A usuarios que demanden los servicios de urgencias o que se encuentren en manejo en los servicios de hospitalización de acuerdo a la necesidad de cada paciente del municipio de Neiva y su zona de influencia que pertenezcan a la población atendida por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

**RESPONSABLES**

La responsabilidad del adecuado funcionamiento, utilización y preservación de los carros de paro de la E.S.E Carmen Emilia Ospina es de los jefes de enfermería responsables de cada uno de los distintos servicios (Urgencias, Sala de partos y/o Hospitalización) donde se encuentren asignados, asegurando que los elementos (equipos, insumos y medicamentos) asignados se encuentren y cumplan con las condiciones exigidas. (Res 3100 de 2019) o demás normas que se modifiquen.

**ÁREAS QUE INTERVIENEN**

AREA	FUNCIÓN
<b>Gerencia</b>	Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los carros de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
<b>Calidad y Auditoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las condiciones de los carros de paro de los diferentes servicios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina cumplan con las exigencias de la normatividad vigente.</li> <li>• Revisar periódicamente a través de la auditoria de campo que las condiciones de operativización de los carros de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina, estén cumpliendo con los protocolos establecidos.</li> </ul>
<b>Almacén</b>	Coordinar y asegurar la continuidad y reposición inmediata de los elementos (insumos médico-quirúrgicos) de los carros de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
<b>Biomédica</b>	Garantizar la respectiva realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos para el funcionamiento correcto de los equipos del carro de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
<b>Farmacia</b>	Realizar inspección del carro de paro en compañía del

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f @ y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 2 de 11

	personal de enfermería (auxiliares o jefes) y asegurar el suministro inmediato de los medicamentos de cada uno de los carros de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
<b>Enfermería</b>	Velar, asegurar, gestionar y garantizar que las condiciones de los carros de paro de los diferentes servicios en la E.S.E Carmen Emilia Ospina se encuentren en perfecto funcionamiento (equipos) y completos (insumos y medicamentos).

**OBJETIVO**

Establecer el protocolo para el manejo adecuado, integral y funcional de los carros de paro de los servicios de urgencias, sala de partos y hospitalización en la E.S.E Carmen Emilia Ospina, con el fin de asegurar de manera eficiente, eficaz y efectiva la utilización de los equipos, insumos y medicamentos que permitan preservar la vida de los usuarios cuando su condición clínica requiera el uso de los mismos.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Garantizar la disponibilidad de los carros de paro en los servicios de urgencias, sala de partos y hospitalización en la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- Garantizar la disponibilidad en el carro de paro de los equipos completos y funcionando, los medicamentos y material médico quirúrgico y con fechas vigentes.
- Verificar la utilización adecuada y correcta de los carros de paro en los servicios de urgencias, sala de partos y hospitalización en la ESE Carmen Emilia Ospina.
- Definir y asignar responsabilidades y funciones para la aplicabilidad del protocolo de carro de paro.

**DEFINICIONES**

- Carro de paro: es una unidad móvil y compacta, que asegura, garantiza e integra los equipos, medicamentos e insumos necesarios para atender en forma inmediata una emergencia o urgencia tras la activación de un código azul (ver proceso código azul) o código rojo que amenace inminentemente la continuidad y conservación de la vida.

**MATERIALES**

- Mueble para carro de paro.
- Zuncho o candado de seguridad con código para asegurar el carro de paro.
- Stickers de colores (verde, amarillo y rojo) para la semaforización de medicamentos con el fin de identificar la fecha próxima de vencimiento, al igual para la identificación de los medicamentos LASA (look alike sound alike, es un medicamento que por su similitud con otro puede originar confusión).

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f @ y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 3 de 11

- Termohigrómetro para medir la humedad relativa, temperatura ambiente y controlar los medicamentos de cadena de frío, tijeras para cortar el zuncho en caso de utilizar el carro de paro.
- Formato para el control de la temperatura y humedad relativa.
- GC-S3-F24 lista de chequeo protocolo de manejo carro de paro.
- SU-S1-F18 Acta apertura carro de paro.
- SU-S1-F1 Lista de chequeo carro de paro (Listado de medicamentos e insumos medico quirúrgicos).
- SU-S1-F15 Verificación y semaforización del carro de paro diario.

**PROCEDIMIENTO**

**VERIFICACIÓN DEL CARRO DE PARO EN CADA TURNO**

La verificación del carro de paro en cada turno consiste en la revisión de seguridad que avala el estado actual del carro de paro, con el fin de tener un mayor control del personal de enfermería que tienen acceso a éste, y garantizar la seguridad de los implementos que allí reposan, este procedimiento se debe dejar por consignado en el SU-S1-F15 formato de verificación y semaforización del carro de paro diario y debe ser diligenciado por el personal de enfermería con letra legible y con nombre claro.

Esta revisión deberá ser realizada por el jefe de Enfermería en el Turno de la Mañana, Tarde y Noche que se encuentre en cada uno de los diferentes servicios de urgencias, sala de partos y hospitalización de la ESE Carmen Emilia Ospina. En los turnos nocturnos en donde no se encuentre el jefe de Enfermería en la sede será responsabilidad del registro por parte de los auxiliares de enfermería, para esto se asignara en el cuadro de turnos el auxiliar responsable de dicha actividad.

Si al revisar el carro de paro y de acuerdo a la semaforización se encuentra en rojo, se debe informar a las áreas competentes sobre los faltantes para que en el menor tiempo posible sean repuestos y siempre tener el carro completo, esto se debe registrar en el espacio de observaciones del formato.

**CRITERIOS DE VERIFICACION - EXTERNOS:**

- Monitor de signos vitales (accesorios completos y conectado a toma corriente).
- Desfibrilador (gel, paletas de descarga y conectado a toma corriente).
- Succionador (cauchos, receptal (recipiente con sistema cerrado para recolección de fluidos) y conectado a toma corriente).
- Bolsa de resucitación manual auto inflable (AMBU y máscaras faciales con sus respectivos acoples).

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

Twitter Facebook YouTube  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN  
ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 4 de 11

- Carro de paro debidamente zunchado.
- Verificación de la semaforización externa del carro de paro (verde, amarillo, rojo).
- Presencia de tijeras, atril, fuente de oxígeno.
- Carro de paro limpio y despejado.
- Carpeta de carro de paro (actas de apertura, solicitud de insumos y demás anexos actualizados).

En caso de que se encuentre alguna falla, ésta debe ser reportada inmediatamente (original y copia) al jefe inmediato para tomar decisiones y realizar su respectivo ajuste, y de esta manera asegurar la prestación del servicio y evitar futuras complicaciones (Este informe debe quedar archivado en la carpeta del carro de paro con los respectivos recibidos).

### APERTURA MENSUAL DEL CARRO DE PARO PARA SU VERIFICACIÓN

Se realizará el día último viernes de cada mes, con el fin de revisar el estado actual del carro de paro y se deben tener en cuenta los diferentes criterios de verificación, este proceso debe ir debidamente respaldado por el acta de apertura de carro de paro y la respectiva lista de chequeo de cada carro de paro (urgencias, sala de partos y hospitalización), debe ser diligenciada completamente (letra clara y nombre completo) exclusivamente por la enfermera encargada de cada uno de los diferentes servicios en donde se encuentren los carros de paro.

### CRITERIOS DE VERIFICACION - EXTERNOS:

- Monitor de signos vitales (accesorios completos y conectado a toma corriente).
- Desfibrilador (gel, paletas de descarga y conectado a toma corriente), se debe realizar la verificación del trazado e imprimir la tirilla.
- Succionador (cauchos, receptal (recipiente con sistema cerrado para recolección de fluidos) y conectado a toma corriente).
- Bolsa de resucitación manual auto inflable (AMBU “en algunas sedes lo tienen ya armado guardado” y máscaras faciales con sus respectivos acoples).
- Carro de paro debidamente zunchado.
- Verificación de la semaforización externa del carro de paro (verde, amarillo, rojo).
- Presencia de tijeras, atril, fuente de oxígeno.
- Carro de paro limpio y despejado.
- Carpeta de carro de paro (actas de apertura, solicitud de insumos y demás anexos actualizados).

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 5 de 11

**CRITERIOS DE VERIFICACION - INTERNOS:**

- Estado actual de los medicamentos (fecha de vencimiento, registro INVIMA, presentación, lote y cantidad, almacenamiento).
- Estado actual de los insumos médico-quirúrgicos (fecha de vencimiento, registro INVIMA, lote y cantidad).
- Estado actual de los equipos biomédicos.
- Laringoscopio (con pilas al interior y de repuesto).
- Hojas para laringoscopio de diferentes tamaños (con luz de buena intensidad y bombillos de repuesto). Estos se deben guardar dentro del carro de paro.

**FUNCIONES DE LA ENFERMERA**

- En caso de que se encuentre alguna falla, se debe aplicar el proceso mencionado anteriormente (verificación de carro de paro por turno), en el caso que se encuentran faltantes, la enfermera debe investigar en qué turno se realizó la última apertura y determinar por qué no se reemplazó el medicamento o si hubo irregularidades en el manejo del carro de paro, esto debe ser informado inmediatamente al jefe inmediato con una copia adicional a la oficina de calidad.
- Se debe elaborar un informe sobre el estado actual de los medicamentos y/o insumos próximos a vencer (alerta de consumo entre 1 y 3 meses y de cambio inmediato menor a un mes, notificarlo vía SIMAD al área de almacén y regente de farmacia), se debe diligenciar el formato de reposición de medicamentos y /o insumos, el cual debe reposar una copia en la carpeta del carro de paro de cada servicio.
- Verificar que los medicamentos y/o insumos que ingresan al carro de paro por cambio o reposición tengan un mínimo de 4 a 6 meses, estado de semaforización en amarillo.
- Se deberá colocar en la parte de adelante los medicamentos y/o insumos con fecha más próxima de vencimiento (lo que primero entra, primero sale) según la semaforización de medicamentos y/o insumos (verde, amarillo y rojo) ver tabla 1.

SEMAFORIZACIÓN	TIEMPO EN MESES
VERDE	F.V.* Mayor o igual 7 meses
AMARILLO	F.V.* Entre 4 y 6 meses
ROJO	F.V.* 1 y 3 alerta de consumo
	Menor de un mes 1 cambio inmediato
F.V.*: Fecha de vencimiento del medicamento y/o insumo	

**Tabla 1. Semaforización de medicamentos y/o insumos**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 6 de 11

- Verificar que en el carro de paro no se encuentre ningún medicamento y/o insumo vencido.
- Velar porque los equipos biomédicos estén en perfecto funcionamiento e informar a mantenimiento ante cualquier eventualidad.
- Solicitar por escrito a la Farmacia y/o almacén cualquier cambio, ya sea en cantidades o elementos de los carros de paro, el cual debe incluir el motivo y el tipo de modificación.
- Dejar zunchado el carro de paro completo con todos los elementos: medicamentos de acuerdo a los requerimientos del servicio, insumos acordes con el servicio y equipos en funcionamiento conectados en sus respectivas tomas de corriente.

El carro de paro debe permanecer zunchado en todo momento garantizando su custodia y seguridad; las novedades que se presenten como faltantes, frente al stock mínimo de cada insumo y/o medicamento, deben ser repuestos de forma inmediata y debe estar justificado en el acta respectiva, que al mismo tiempo debe contener los soportes de solicitud de reposición (copias) y debe tener la semaforización externa de la siguiente manera. Ver tabla 2.

SEMAFORIZACIÓN	CRITERIO	VALORES
<b>VERDE</b>	Carro de paro sin novedades	Completo
<b>ROJO</b>	Carro de paro con novedades prioritarias	Falta de medicamentos y/o insumos, de tal manera que no se garantiza la atención segura en caso de emergencia. (reposición inmediata)

**Tabla 2. Semaforización externa del carro de paro**

Reponer el insumo de forma inmediata, para esto se debe garantizar que en el almacén del servicio se tenga suficientes insumos para la reposición oportuna, en caso tal de no tener se deberá dar alerta inmediata al almacén general notificando a través de SIMAD al: jefe de almacén, Regente de farmacia, Líder de Gestión de servicios hospitalarios y Coordinador de Calidad. Así mismo se llamará de manera inmediata a la Jefe de almacén y regente de farmacia como alerta del requerimiento para reposición.

- Verificar seguridad en uso de medicamentos teniendo en cuenta los medicamentos LASA (look alike sound alike, es un medicamento que por su similitud con otro puede originar confusión). Y los medicamentos de alto riesgo (MAR).

**Medicamentos LASA o “look-alike, sound-alike” (PISI: parecen iguales-suenan iguales).**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i y t  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE  
PARO



PROCESO: GESTIÓN EN  
ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 7 de 11

Son aquellos generadores de errores de medicación por su similitud visual, fonética u ortográfica.

- DOBUTamina – DOPamina

#### Medicamentos en similitud visual

- Morfina
- Atropina
- Adrenalina
- Midazolam
- Meperidina.

**Medicamentos de estrecho margen terapéutico** (NTI de su sigla en inglés Narrow Therapeutic Index) Son aquellos fármacos que, producto de pequeñas variaciones de los niveles plasmáticos pueden provocar serias fallas terapéuticas (concentraciones subterapéuticas) o bien reacciones adversas serias (concentraciones supra-terapéuticas). Este tipo de fármacos requiere de un constante monitoreo ya sea clínico o farmacocinética.

- Fenitoina

**Medicamentos de alto riesgo** son considerados como aquellos que cuando se utilizan incorrectamente presentan un riesgo elevado de causar daños graves o incluso mortales a los usuarios.

- Digoxina
- Adrenalina
- Dopamina
- Lidocaína
- Heparina sódica
- Midazolam
- Suxametonio
- Succinilcolina
- Fentanyl
- Cloruro de sodio
- Cloruro de potasio
- Gluconato de calcio
- Sulfato de Magnesio
- Amiodarona
- Agua estéril
- Bicarbonato de sodio

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 8 de 11

En el caso de medicamentos LASA o medicamentos de alto riesgo, se debe marcar con plena identificación en los estantes de almacenamiento, y se empleará en cada uno de los medicamentos y cubeta los sticker que permitan de acuerdo al color establecido, para que evitar confusiones y malas interpretaciones. Definido de la siguiente manera así:

COLOR	DESCRIPCIÓN
<b>COLOR NARANJA</b>	Lasa Medicamentos con igual principio activo, diferente concentración, Medicamentos fonéticamente parecidos, Medicamentos con apariencia semejante
<b>COLOR AZUL</b>	Estrecho margen terapéuticos
<b>COLOR NEGRO</b>	Alto riesgo

Los medicamentos que contengan estos banderines se deberá realizar doble revisión y emplear de manera adecuada los correctos en administración de medicamentos.

Debe vigilarse estrictamente que los nombres rotulados en los estantes correspondan al medicamento allí depositado; que no se presente confusión por la ubicación cercana de un medicamento de la misma marca o con el mismo principio activo con diferente concentración; no se debe presentar la ubicación cercana de medicamentos de aspecto similar o nombres similares en los estantes de almacenamiento de tal modo que aumente el riesgo de confusión.

Garantizar la respectiva cadena de frío correspondiente a los medicamentos de carros de paro los cuales son: Metilergonovina Ampollas 0,2 Miligramos, Succinil colina ampollas 10 mg. Estos deben encontrarse entre 2 °C a 8 °C. Además realizar la revisión de la nevera que garantice esta temperatura para el almacenamiento de los medicamentos.

### FUNCIONES DE LA FARMACIA

- Realizar la reposición inmediata de medicamentos posterior a un código azul en el servicio.
- Recopilar la información de los medicamentos informados por cada uno de los diferentes servicios para la respectiva reposición teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento sea mayor de 4 a 6 meses.
- Garantizar que los medicamentos cumplan con las normas mínimas y de calidad que se requiere para los productos farmacéuticos.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

f i o y  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN  
ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 9 de 11

- Cumplir con las condiciones de almacenamiento para los productos farmacéuticos.
- Garantizar la disponibilidad y oportunidad de los medicamentos de manera inmediata con un lapso no mayor de 8 horas.
- Realizar el acompañamiento en la revisión semanal del personal de enfermería del carro de paro y dejar documentada el acta correspondiente.

### **FUNCIONES DEL ALMACEN**

- Realizar la reposición inmediata de insumos posterior a un código azul en el servicio.
- Recopilar la información de los insumos informados por cada uno de los diferentes servicios para la respectiva reposición teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento sea mayor de 4 a 6 meses.
- Garantizar que los insumos cumplan con las normas mínimas y de calidad que se requiere para los productos médico-quirúrgicos.
- Cumplir con las condiciones de almacenamiento para los productos médico-quirúrgicos.
- Garantizar la disponibilidad y oportunidad de los insumos médico-quirúrgicos cuyo stock este en amarillo de manera inmediata con un lapso no mayor de 8 horas.
- Suministrar los respectivos sticker para la semaforización de los medicamentos y/o insumos de los carros de paro.
- La contingencia tras alguna eventualidad no esperada, se garantizara a través de la compra y reposición de estos por caja menor.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO BIOMEDICO**

- Garantizar que los equipos biomédicos del carro de paro se encuentren incluidos dentro del cronograma de mantenimiento.
- Asegurar que se realicen los respectivos mantenimientos preventivos a los equipos biomédicos del carro de paro.
- Disponer de equipos de reemplazo y/o reserva en caso de que alguno de los equipos biomédicos presenten avería o daño y requieran un mantenimiento correctivo.
- Velar por el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del carro de paro, (todo lo anterior debe reposar en las respectivas hojas de vida de cada uno de los equipos).

### **APERTURA POR CODIGO AZUL**



Se realizará la apertura del carro de paro tras la activación de un código azul originado por

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO</b></p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS</p>	<p>CÓDIGO: SU-S1-D3</p>	<p>VIGENCIA: 24/09/2025</p>	<p>V9</p>	<p>PÁGINA 10 de 11</p>

una urgencia que coloque en riesgo inminente la vida; este proceso debe ir debidamente respaldado por el acta de apertura de carro de paro y la respectiva lista de chequeo de cada carro de paro (urgencias, sala de partos y hospitalización), que debe ser diligenciada completamente en el sistema ( o con letra clara y nombre completo) por la enfermera y/o la auxiliar de enfermería responsable. Se debe tener en cuenta la revisión de los criterios de verificación internos y externos mencionados anteriormente (proceso de **verificación del carro de paro en cada turno**).

### CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El carro de paro debe permanecer cerrado con Zuncho, de forma tal que garantice la custodia de los elementos allí contenidos.
- Se debe tener anexo el listado de medicamentos, insumos y equipos en la carpeta del carro de paro y las tijeras para su apertura en caso de urgencias.
- Se debe mantener el carro de paro en perfecto estado de limpieza.
- Los Medicamentos, Insumos y equipos deben estar de acuerdo a las necesidades de los servicios de urgencias, sala de partos y hospitalización y a las exigencias de la normatividad vigente.
- Se deben sacar del carro de paro TODO insumo o Medicamento que NO pertenezca a los contenidos en el protocolo.
- **NO DEBEN EXISTIR DENTRO DEL CARRO DE PARO MATERIALES, MEDICAMENTOS O INSUMOS DIFERENTES A LOS CONSIDERADOS EN EL LISTADO ACTUAL.** (SU-S1-F1Lista de chequeo carro de paro urgencias)

### BIBLIOGRAFÍA - BASADO EN EVIDENCIA

- Resolución 3100 /2019 normatividad vigente del Ministerio de la protección social.
- Proceso de atención de urgencias y hospitalarios de la ESE Carmen Emilia Ospina.
- Proceso de activación de código azul de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- ABC - SEGURIDAD EN EL USO DE MEDICAMENTOS 2014.
- Protocolo de manejo de carro de paro ESE de Armenia, Red salud Armenia 2017.

### ANEXOS

N/A.



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**PROTOCOLO DE MANEJO DE CARRO DE PARO**



PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-D3

VIGENCIA: 24/09/2025

V9

PÁGINA 11 de 11

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
4	Modificación del documento:	12/03/2015
5	Modificación del documento:	18/10/2016
6	Modificación del documento:	21/12/2018
7	Modificación del documento:	02/03/2020
8	Modificación del documento:	22/08/2023
9	<p>Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso "Gestión en el servicio de urgencias", se realizaron los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de la vigencia.</li> <li>2. Modificación en el contenido (periodicidad de apertura de carro de paro) y actualización de normatividad.</li> </ol>	24/09/2025
<p>Nombre: Ledvi Esnedy Oviedo Acevedo Gestión servicios Hospitalarios</p> <p>Paula Clareth Garnica Quintero Contratista del área de Planeación</p>	<p>Nombre: Guillermo Bonilla Escobar Líder del área garantía de la calidad</p> <p>Nombre: Dariel Rojas Cuenca Medico Auditor Area de Garantia de la calidad</p>	<p>Nombre: Lina Maria Vásquez Diaz Cargo: Subgerente Servicios de salud</p>
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina